



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-014/2023

POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1, N° 2 Y N° 3; Y SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 91/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2432/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de octubre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0938/2023, de fecha 26 de octubre de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 1, N° 2 y N° 3; y a consideración la aprobación de la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 91/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS”, con ID N° 433.219; y

CONSIDERANDO: Que, las Adendas N° 1, N° 2 y N° 3 consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia, las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las aclaraciones remitidas por la Unidad Solicitante en atención a las consultas realizadas por potenciales oferentes. Además se menciona que el plazo de publicación de cada adenda de prórroga es de 01 (un) día de verificación y 05 (cinco) días de publicación;

Que, la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, ello a raíz de la consulta realizada por los potenciales oferentes y las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH SR.
JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 075/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-014/2023

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 91/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS” - ID N° 433.219, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Ratificar la Adenda N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 91/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS” - ID N° 433.219, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Ratificar la Adenda N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 91/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS” - ID N° 433.219, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4º) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 91/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 075/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-014/2023

REPUESTOS A NECESIDAD PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS” - ID N° 433.219, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 5°) Aprobar la Aclaración N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 91/2023 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS” - ID N° 433.219, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/lm/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/23
“CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA VENTILADORES PULMONARES DE
LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS”
ID N° 433.219

ADENDA N° 1

Asunción, de de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/23 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS”, con ID N° 433.219, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. Rote
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Duncola
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ALEXANDRA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Página Web IPS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/23
“CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA VENTILADORES PULMONARES DE
LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS”
ID N° 433.219

ADENDA N° 2

Asunción, de de 2023

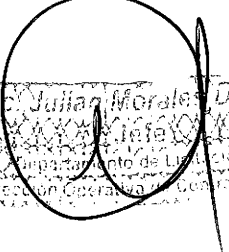
AL OFERENTE:

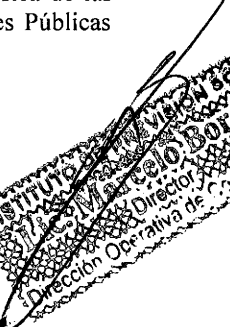
Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/23 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS”, con ID N° 433.219, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing.  Rote
V. fe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones


Lic. Julian Morales
V. fe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones


Lic. Marcelo Bordon
V. fe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abc. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/23
“CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA VENTILADORES PULMONARES DE
LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS”
ID N° 433.219

ADENDA N° 3

Asunción, de de 2023

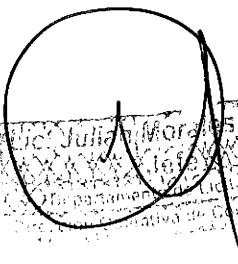
AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/23 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS”, con ID N° 433.219, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas de Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración


Ing. J. Rote
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. Rote
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones


Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Página Web IPS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/23
"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA VENTILADORES
PULMONARES DE LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS"
ID N° 433.219

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN –
Experiencia Requerida, se modifica cuanto sigue:

Donde dice:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Accesorios a Equipos Biomédicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 – 2019 – 2020 – 2021 - 2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Accesorios a Equipos Biomédicos <u>con facturaciones de venta y/o recepciones finales</u> por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 – 2019 – 2020 – 2021 - 2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del Porcentaje solicitado	10 % como mínimo del Porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Debe decir:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Accesorios a Equipos Biomédicos con facturaciones de venta y/o contratos de servicio de mantenimientos y/o reparación y/o suministro de accesorios de equipos biomédico realizados a instituciones públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) años (2018 - 2019 - 2020 – 2021- 2022). En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en provisión de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Accesorios a Equipos Biomédicos con <u>facturaciones de venta y/o contratos de servicio de mantenimientos y/o</u>	40 % como mínimo del Porcentaje solicitado	10 % como mínimo del Porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 %

Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. Rote
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales
Departamento de Licitaciones
Sección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

reparación y/o suministro de accesorios de equipos biomédico realizados a instituciones públicos y/o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) años (2018 - 2019 - 2020 - 2021- 2022). En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.			del porcentaje solicitado.
--	--	--	----------------------------

2- En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Requisito documental para evaluar la Experiencia Requerida:

Donde dice:

- Constancia de RUC emitida por la SET.
- Copia de contratos y/o facturas avalen la experiencia requerida.
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Accesorios a Equipos Biomédicos, donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 – 2019 – 2020 - 2021 - 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Debe decir:

- Constancia de RUC emitida por la SET.
- Copia de contratos y/o facturas avalen la experiencia requerida.
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados, Informes Asistencia técnica, Actas de Recepción Final de Equipos Biomédicos, y/o Servicios de Mantenimiento de Equipos Biomédicos, Reparación y/o Suministro de Accesorios, donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 -2019 2020-2021-2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

3- En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Capacidad Técnica:

Donde dice:

1. Autorización del fabricante:

Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

2. Cumplimiento total del Protocolo de Mantenimiento Preventivo y descripción de servicios (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).

3. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.

Lic. Julian Morales G. Director
Sección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Roteiro
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contratación

2

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Sección Operativa de Contratación

Ing. Roteiro

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

4. Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.
5. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.
6. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
7. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
8. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
9. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado

Debe decir:

1. Autorización del fabricante:

Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante, el mismo debe estar apostillado e inscripto al momento de la entrega de la oferta.

Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o

Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

2. Cumplimiento total del Protocolo de Mantenimiento Preventivo y descripción de servicios (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).

3. Listado y certificación demostrable de al menos 2 (dos) personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.

4. Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.

5. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

6. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

7. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.

4- En la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:

Donde dice:

1. Autorización del fabricante:

Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o

Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rote

Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

2. Cumplimiento total del Protocolo de Mantenimiento Preventivo y descripción de servicios (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).
- 3. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.**
4. Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.
5. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.
6. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
7. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
8. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
9. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado

Debe decir:

1. Autorización del fabricante:

Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante, el mismo debe estar apostillado e inscripto al momento de la entrega de la oferta.

Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

2. Cumplimiento total del Protocolo de Mantenimiento Preventivo y descripción de servicios (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).

3. Listado y certificación demostrable de al menos 2 (dos) personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.

4. Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.
5. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.
6. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
7. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ing. Juan Roberto

Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contratación

Lic. Julian Morales Mancilla
Departamento de Licitaciones
Sección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director de Contratación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/23
“CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA VENTILADORES
PULMONARES DE LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS”
ID N° 433.219

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de de 2023.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/23 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA LEISTUNG PERTENECIENTES AL IPS”, con ID N° 433.219, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA 1: REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA

DONDE DICE: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios de Mantenimiento,

Reparación y Suministro de Accesorios a Equipos Biomédicos, donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 2019 2020 2021 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE que permita presentar facturas y/o contrato de servicio de mantenimientos y/o reparación y/o suministro de accesorios de equipos biomédico realizados a instituciones públicos y/o privadas de manera a demostrar el desempeño del oferente, en los últimos 5 años

Respuesta: El oferente deberá al remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.

CONSULTA 2: EXPERIENCIA REQUERIDA

DONDE DICE: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Mostrar la experiencia en provisión de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Accesorios a Equipos

Biomédicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) años (2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022). En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE que permita presentar FACTURAS y/o CONTRATOS de servicio de mantenimientos y/o reparación y/o suministro de accesorios de equipos biomédico realizados a instituciones públicos y/o privadas de manera a demostrar la experiencia del oferente, en los últimos 5 años INCLUIDO EL AÑO 2023, teniendo en cuenta que el objetivo de esta solicitud es la demostrar experiencia y no es la demostrar capacidad financiera.

Respuesta: El oferente deberá al remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.

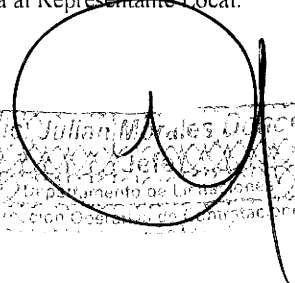
CONSULTA 3: CAPACIDAD TECNICA Y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

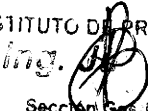
DONDE DICE: 1. Autorización del fabricante:

Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

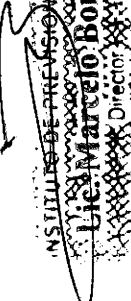
Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.


Julian Morales
Instituto de Previsión Social
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing.  Roberto
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contratación

1


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE que la AUTORIZACION DEL FABRICANTE este apostillado e inscripto al momento de la entrega de la oferta,

Respuesta: El oferente deberá al remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.

CONSULTA 4: CAPACIDAD TECNICA Y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

DONDE DICE: 3. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante,

Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.

SOLICITAMOS a la convocante que se presente al menos 2(dos) técnicos certificados por el fabricante para realizar el soporte técnico, es necesario que el oferente demuestre capacidad de contar con al menos dos técnicos certificados para la prestación del servicio técnico teniendo en cuenta la cantidad de equipos pulmonares existente dentro del patrimonio del IPS.

Respuesta: El oferente deberá al remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.

CONSULTA 5: EXPERIENCIA REQUERIDA

DONDE DICE: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demstrar la experiencia en provisión de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Accesorios a Equipos

Biomédicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) años (2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022). En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE que permita presentar facturas y/o contrato de servicio de mantenimientos y/o reparación y/o suministro de accesorios de equipos biomédico realizados a instituciones públicas y/o privadas de manera a demostrar la experiencia del oferente, en los últimos 5 años, INCLUYENDO EL AÑO 2023, teniendo en cuenta que el objetivo de dicha solicitud es la de demostrar experiencia y no la de demostrar capacidad financiera

Respuesta: El oferente deberá al remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.

